

direct

# Guía de uso Curia



Alumna en prácticas:

### Enya Panisello Sancho

2022

Curia es una base de datos que contiene información sobre los asuntos que son competencia del Tribunal de Justicia y el Tribunal General



## Contenidos

1. Introducción	3
1.1. ¿Qué es Curia?	3
1.2. ¿Cómo crear una cuenta de usuario?	5
1.3. ¿Cómo iniciar sesión?	7
2. Información básica	9
3. ¿Cómo buscar en Curia?	13
3.1. Búsqueda rápida	13
3.2. Búsqueda avanzada	14
3.2.1. Búsqueda en las secciones	14
3.2.2. Búsqueda de un asunto	15
3.2.3. Búsqueda más detallada	17
3.3. Lista de resultados	31
4. Sentencias y conclusiones recientes	33
5. Calendario judicial	34
6. Comunicados de prensa	
7. Noticias	37
8. Información útil	38
9. Otras informaciones de interés	39

# 1. Introducción

### 1.1. ¿Qué es Curia?

Curia es una base de datos que contiene información sobre los asuntos que son competencia del Tribunal de Justicia y el Tribunal General. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), con sede en Luxemburgo, está integrado por dos órganos jurisdiccionales: el Tribunal de Justicia y el Tribunal General (creado en 1988). Anteriormente, también formaba parte el Tribunal de la Función Pública (creado en 2004 y dedicado a cuestiones relacionadas con el cuerpo de funcionarios), pero puso fin a su actividad el 1 de septiembre de 2016, tras ver traspasadas sus competencias al Tribunal General. El TJUE controla la legalidad de los actos de las instituciones de la Unión Europea (UE), vela por que los Estados miembros (EEMM) respeten las obligaciones establecidas en los Tratados e interpreta el Derecho de la Unión a solicitud de los jueces nacionales.

Curia permite, mediante una búsqueda textual o una búsqueda de datos, el acceso a los documentos de las instituciones judiciales europeas (sentencias, conclusiones, dictámenes, autos y comunicaciones, que son publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). Estos datos se refieren a las fechas de determinados actos del procedimiento, el tipo de procedimiento, la materia en que se constituye el objeto del litigio y las disposiciones del Derecho de la Unión citadas en la jurisprudencia. La disponibilidad de estos datos puede variar según el tipo de procedimiento y la etapa en la que se encuentre el asunto.

Una vez haya accedido a la <u>página oficial de Curia</u>, en primer lugar, deberá elegir la lengua en la que quiere consultar la página web. La UE posee 24 lenguas oficiales (imagen 1). A continuación, aparecerá la página principal (imagen 2). Si se equivoca o quiere cambiar la lengua, en la página principal (en la parte central superior) use "Seleccione un idioma".



Imagen 1: Elección de la lengua

📌 Página principal 🔍 Seleccione un idioma -Q Q Buscar TRIBUNAL DE JUSTICIA La institución + Tribunal de Justicia + Covid 19 - Información + Tribunal General + 70 Biblioteca -Jurisprudencia + Prensa y medios de comunicación + Red Judicial de la UE + **EL TRIBUNAL DE JUSTICIA** +) e-Curia @ **DE LA UNIÓN EUROPEA** Para ver este video, debe aceptar las Covid-19: mensajes importantes — Partes cookies de YouTube. Boletines mensuales de jurisprudencia Si, acepto Más información 🔍 Calendario judicial 🕲 Noticias Búsqueda de un asunto De Febrero 2022 Lon Mar Mie Jue Vie Nº 28/2022 : 16 de febrero de 2022 - Sáb Tribunal 🕜 Tribunal de Justicia Sentencias del Tribunal de Justicia en los asuntos C-🗹 Tribunal General 5 1 2 3 4 5 6 Biologia de la companya de la consejo Biologia Margina Martamento y Consejo Big es os da de et el en fr hr ga it lv it hu mt ni pi pt no sk si fi Tribunal de la Función Pública 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 510 Medidas para la protección del presupuesto de la Unión: el 8 21 22 23 24 25 26 27 Nº de asunto Pleno del Tribunal de Justicia desestima los recursos interpuestos por Hungría y Polonia contra el mecanismo de 9 28 condicionalidad que supedita el acceso a financiación procedente del presupuesto de la Unión al respeto, por parte de los Estados miembros, de los principios del Estado de Información útil mbre de las partes Derecho 🖨 Empleo Nº 27/2022 : 10 de febrero de 2022 Sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto C-522/20 OE # Prácticas (Résidence habituelle d'un époux - Critère de nationalité) **DB** Traductores independientes es de el en fr it pt El particido de residencia exigido para que los órganos jurisdiccionalias de un Estado miembro ejerzan su competencia e) Licitaciones 1 Visites para condoar de una demanda de divorcio puede depender välidamente de la nacionalidad del demandante 🛓 Biblioteca Consulta büsqueda avanzada 🏚 Plano de acceso Nº 26/2022 : 10 de febrero de 2022 B Whoiswho E Sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto C-485/20 HR Rail bg es de el en fr it nl pl pt sl Sentencias y conclusiones recientes Un trabajador con discapacidad, incluído el que realiza un período de prácticas tras su incorporación, declarado no apto para desempeñar las funciones esenciales del puesto que ocupa, tiene derecho a ser destinado a otro puesto para el que el de ji. disponge de las competencias, las capacidades y la al General = disponibilidad exigidas Todas las noticias

Imagen 2: Vista actual de la página principal de Curia

### 1.2. ¿Cómo crear una cuenta de usuario?

La aplicación e-Curia ofrece la opción de crear una cuenta de usuario. A través de esta cuenta, usted podrá realizar las siguientes acciones:

- 1. Presentación de escritos procesales por vía electrónica.
- 2. Recepción de notificaciones de escritos procesales (una vez que la notificación es consultada, la Secretaría es informada. En caso contrario, las notificaciones se presumirán recibidas a los 7 días del envío del correo electrónico de aviso).
- 3. Consulta de la lista cronológica de documentos presentados y notificaciones recibidas.
- 4. Modificación de los datos personales (contraseña, correo electrónico o la lengua correspondiente en su perfil).
- 5. Designación de uno o varios ayudantes autorizados a recibir los escritos procesales o la preparación de la presentación de un documento.

Para crear una cuenta de usuario, debe hacer clic en e-Curia (imagen 3). A continuación, en su parte derecha podrá ver "¿Nuevo usuario?". Deberá pulsar en el enlace "haga clic aquí" (imagen 4) para crear un nuevo usuario y deberá presentar una solicitud de creación de cuenta con arreglo a alguna de las siguientes modalidades (imagen 5): procedimiento normal (presentación de escritos procesales ante el Tribunal de Justicia o el Tribunal General) y procedimiento específico (para regular una situación de urgencia; solo es posible presentar escritos procesales ante el Tribunal General).





### Imagen 4: Creación de una cuenta

e-	Curia
	Conexión
	Le damos la bienvenida a e-Curia         Este sitio web permite que los representantes de las partes presenten, reciban y consulten escritos procesales en formato electrónico.         Puede accederse a la información necesaria relativa a la utilización de e-Curia en haciendo clic aquí         Conexión a su cuenta de acceso         Nombre de usuario         Contraseña         Contraseña         Conexión         ¿Ha olvidado su nombre de usuario o su contraseña?

Imagen 5: Solicitud de creación de una cuenta

Contra de la contr	e-Curia	
	Página inicial > Solicitud de creación de una cuenta	
	Para poder beneficiarse de las funcionalidades de e-Curia, deberá presentarse una solicitud de creación de cuenta con arreglo a alguna de las siguientes modalidades. Las modalidades de creación de una cuenta varian dependiendo de que se haga uso del procedimiento normal o del procedimiento específico. El procedimiento específico tiene como finalidad regular una situación de urgencia y permite crear provisionalmente una cuenta con objeto de presentar escritos procesales ante el Tribunal General. Sete procedimiento objeto de presentar escritos procesales únicamente ante el Tribunal General. Este procedimiento puede utilizarlo un representante de una parte (cuenta «representante»), o, en el marco de una petición de decisión prejudicial formulada al Tribunal General. Este procedimiento puede utilizarlo un representante de una Batto miembro (cuenta «forgano jurisdiccional», o una persona facultada, en virtud de las normas procesales nacionales, para recurta a una parte ante los órganos jurisdiccionals de su Estado (cuenta «persona facultada»). Tenga en cuenta que la tramitación de su solicitud durará algunos días. Se le informará por correo electrónico del resultado de su solicitud.	
	Procedimiento específico       Si no ha efectuado los trámites necesarios para la creación de una cuenta con arreglo al procedimiento normal con tiempo suficiente antes de la expiración de un plazo establecido para la presentación de un escrito procesal ante el Tribunal General, podrá crear provisionalmente una cuenta para realizar esa presentación con arreglo al procedimiento específico.         (Únicamente para el Tribunal General)       Este procedimiento esta reservado a las personas autorizadas a representar a una parte ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.         (Únicamente para el Tribunal General)       Creación provisional de una cuenta	

### 1.3. ¿Cómo iniciar sesión?

Para iniciar sesión en Curia, debe seguir los pasos siguientes (imagen 6):

- 1. Introducir su nombre de usuario.
- 2. Introducir su contraseña.
- 3. Pulsar en "Conexión".

#### Imagen 6: Iniciar sesión

CVRIA STREET	e-Curia	Español (es) 🗸 🖓
	Conexión	
	Le damos la bienvenida a e-Curia Este sitio web permite que los representantes de las p procesales en formato electrónico. Puede accederse a la información necesaria relativa a Universión a su cuenta de acceso Nombre de Usuario Contraseña Contraseña ¿Ha olvidado su nombre de usuario o su contraseña?	bartes presenten, reciban y consulten escritos la utilización de e-Curia en haciendo clic aquí <b>čNuevo usuario?</b> Para solicitar la creación de una cuenta de acceso a e-Curia: haga clic aquí

Si ha olvidado su usuario o contraseña, debe pulsar en "haga clic aquí" (imagen 6). A continuación, se le aparecerá una pestaña que le preguntará si desea que le envíe su usuario otra vez o atribuirle una nueva contraseña (imagen 7). Una vez haya elegido, debe pulsar en "Siguiente".

Imagen 7: Recuperar la contraseña o el usuario



Por una parte, si selecciona la opción: "He olvidado mi nombre de usuario. ¿Pueden enviármelo otra vez?", se le aparecerá una ventana para introducir su correo electrónico. Por último, debe pulsar en "Validar" (imagen 8).

Imagen 8: Recuperar el nombre de usuario

Pá	jina inicial > Olvido del nombre de usuario o de la contraseña > Introducció	n del correo e	lectrónico	
	* Introduzca su dirección de correo electrónico :			 Debe introducir la dirección que utiliza habitualmente para recibir las comunicaciones de e- Curia.
		<b>O</b> Validar	🗙 Cancelar	
	* Es preciso rellenar todos los campos marcados con un asterisco			

Por otra parte, si pulsa en "He olvidado mi contraseña. ¿Podrían atribuirme una nueva?". En este caso, la ventana que se le aparecerá le instará a introducir su nombre de usuario. Para finalizar, debe pulsar en "Validar" (imagen 9).

#### Imagen 9: Recuperar la contraseña

Pá	gina inicial > Olvido del nombre de usuario o de la contraseña > Introduz	ZCa	a el nombre de usuario	
	* Introduzca su nombre de usuario :	?		
			🕤 Validar 🔀 Cancelar	
	st Es preciso rellenar todos los campos marcados con un asterisco			

# 2. Información básica

En el menú superior de la página principal se puede encontrar toda la información básica incluida en Curia (imagen 10): la Institución, el Tribunal de Justicia, el Tribunal General, Covid 19, la Jurisprudencia, Prensa y medios de comunicación, la Biblioteca y la Red judicial de la UE.





A continuación, se detallará cada una de estas secciones que forman parte de Curia:

En primer lugar, **La Institución** (imagen 11) contiene información relevante acerca de este órgano: la presentación general, donde se detalla su misión; el informe anual, en que se explica, entre otras cosas, la actividad judicial de ambos tribunales en ese año; su composición (en la entrada de servicios), o diversos folletos que tratan temas como la igualdad de trato, la asistencia sanitaria o los derechos de los consumidores.

Imagen 11: La Institución

La institución 👻
Presentación general
Informe anual
Folletos
Documentos varios
Servicios
Trabajar para el Tribunal
Licitaciones
Evolución histórica
Acceso al Tribunal
Información de contacto
El Tribunal de Justicia en cifras
Edificios
Gestión sostenible
Acceso a los documentos
Protección de los datos personales

En segundo lugar, se nos presenta el **Tribunal de Justicia** (imagen 12), que nació cuando, el 1 de diciembre de 2009 con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la UE decidió dotarse de personalidad jurídica y asumió las competencias anteriormente conferidas a la Comunidad Europea. También, podemos observar su composición, con un juez por cada Estado y 11 abogados generales, así como el medio para iniciar un procedimiento.

#### Imagen 12: Tribunal de Justicia

Tribunal de Justicia 👻
Presentación
Miembros
Secretaría
Procedimiento
Protección de datos personales
Estadísticas
60 años
50 años "Van Gend en Loos"
12 años de "Presidencia SKOURIS"

En tercer lugar, la sección sobre el **Tribunal General** (imagen 13) consta de prácticamente las mismas partes que la del Tribunal de Justicia. El Tribunal General está compuesto por dos jueces por cada Estado, junto con sus diversas competencias o la iniciación de un procedimiento.

Imagen 13: Tribunal General

Tribunal General 🔻

Presentación
Miembros
Secretaría
Procedimiento
Protección de datos personales
Estadísticas
20 años después, rumbo al 2020
30 años del Tribunal General (1989-201

En cuarto lugar, la sección sobre la **Covid 19** (imagen 14) se divide en dos puntos: partes en los asuntos ante el Tribunal de Justicia y partes en los asuntos ante el Tribunal General. En ambos casos se explica que, debido a la crisis sanitaria actual, los dos tribunales se han visto obligados a adaptar sus métodos de trabajo, que afectan tanto al desarrollo de la fase escrita como al de la fase oral del procedimiento.

Imagen 14: Covid 19

Covid 19 - Información 🔻

Partes en los asuntos ante el Tribunal d... Partes en los asuntos ante el Tribunal ...

En quinto lugar, la **Jurisprudencia** (imagen 15) incorpora información sobre todos los asuntos sometidos a ambos tribunales; fichas temáticas (que son documentos que analizan la normativa, la jurisprudencia o el estado del Derecho positivo sobre un tema concreto, como el impuesto sobre el valor añadido o la protección de los datos de carácter personal); repertorio de jurisprudencia, que clasifica los sumarios de las sentencias y de los autos de los tribunales.

Imagen 15: Jurisprudencia

Jurisprudencia 👻
Acceso a la Recopilación en versión ele
Formulario de búsqueda
Acceso numérico a la jurisprudencia
Repertorio de jurisprudencia
Fichas temáticas
Boletines mensuales de jurisprudencia
Notas de doctrina sobre la jurispruden
Calendario judicial
Jurisprudencia histórica
Método de cita de la jurisprudencia

En sexto lugar, en **Prensa y medios de comunicación** (imagen 16) podemos consultar los diversos comunicados de prensa; servicios a los medios, prestados por la Unidad de Prensa e Información, con el objetivo de facilitar la información disponible sobre la actividad jurisdiccional de los tribunales; o la sección EbS (Europe by Satellite), que proporciona material audiovisual vía satélite a los profesionales de los medios de comunicación.

Imagen 16: Prensa y medios de comunicación



En séptimo lugar, hay una sección (imagen 17) que suministra información sobre el acceso y admisión a la **Biblioteca** del TJUE; la bibliografía corriente (una publicación mensual que en julio de 2019 dejó de publicarse, pero que todavía puede consultarse), y el enlace al catálogo.

Imagen 17: Biblioteca



En octavo y último lugar, en la **Red Judicial de la UE** (imagen 18) se nos presenta esta plataforma que tiene como propósito compartir y centralizar información y documentos útiles entre los tribunales miembros de la Red.

Imagen 18: Red Judicial de la UE



# 3. ¿Cómo buscar en Curia?

### 3.1. Búsqueda rápida

Si se desea realizar una búsqueda rápida y concreta podrá usarse la caja rectangular que se puede encontrar en la parte superior de la pantalla. Solo es necesario insertar la(s) palabra(s) deseadas y pulsar en la lupa que forma parte del recuadro o en la tecla "Intro" del teclado (imagen 19).





### 3.2. Búsqueda avanzada

#### 3.2.1. Búsqueda en las secciones

En primer lugar, podemos pulsar en la lupa (imagen 20). A diferencia de las otras formas de búsqueda avanzada que se explicarán en los puntos siguientes, en este caso solo podremos buscar dentro de las secciones que hemos explicado en el punto 2 (información básica). La página nos permite buscar de diversas formas: por texto; si queremos que nuestro resultado incluya todas las palabras, al menos una palabra o la expresión exacta; si deseamos buscar en todo el texto, solo en el título, contenido o ficheros anexos, y elegir en qué periodo (días, meses o años) nos gustaría que los documentos hubiesen sido modificados. También, podemos buscar en las diversas secciones de la página web. Si pulsamos en alguno de los apartados de la parte izquierda se nos llevará directamente, sin tener en cuenta nuestros criterios de búsqueda, pero si lo hacemos en la parte derecha, podremos elegir qué sección queremos, de acuerdo con nuestra selección. Finalmente, pulsaremos en "Consulta" para obtener el resultado (imagen 21).

Imagen 20: Búsqueda avanzada en las diversas secciones



Imagen 21: Criterios para búsqueda avanzada en las secciones

		Búsqueda avan	zada	
	La institución	Búsqueda por texto		×
	Tribunal de Justicia		todas las palabras	~
	Tribunal General	Buscar	O al menos una palabra	
	Covid 19 - Información	Durana	Todo     Título de las páginas	
	Jurisprudencia	Buscar en	<ul> <li>Contenido de las páginas</li> <li>Ficheros anexos</li> </ul>	
	Prensa y medios de comunicación	Documentos	días 🗸 🗙	
B	liblioteca	modificados desde		
F	Red Judicial de la UE	Buscar en las rúbrio	ras 🖩 🗆 La institución	
			Tribunal de Justicia	
			Tribunal General	
			🗉 🗆 Covid 19 - Información	
			🗉 \Box Jurisprudencia	
			Prensa y medios de comunicación	
			🗉 🗆 Biblioteca	
			🗷 🗌 Red Iudicial de la LIE	

#### 3.2.2. Búsqueda de un asunto

En segundo lugar, en la parte inferior de la página principal puede buscar un asunto concreto (imagen 22):

Búsqueda de un asunto				
Tribunal	Tribunal de Justicia Tribunal General			
	Tribunal de la Función Pública			
N° de asunto				
Nombre de las partes				
Fechas				
de	al			
Consulta	búsqueda avanzada			

Imagen 22: Búsqueda avanzada de un asunto

#### A) Tribunal

En primer lugar, se debe escoger el órgano jurisdiccional que sea de interés. Este criterio permite restringir la búsqueda entre el Tribunal de Justicia, el Tribunal General o los asuntos del antiguo Tribunal de la Función Pública.

#### B) Número de asunto

Este campo permite identificar el asunto buscado por su número de registro (número de orden con el que se registró en la Secretaría). Por ejemplo: *C-408/01: asunto n.º 408 inscrito en el 2001 en el registro del Tribunal de Justicia.* Como podemos observar, el uso de la mayúscula y la minúscula es indistinto (tanto si se emplea C-408/01 o c-408/01 obtendremos los mismos resultados).

Es preciso recalcar que también se puede realizar una búsqueda con la parte de un número. Por ejemplo: *122/07:* permite encontrar los asuntos n.º 122 de 2007 ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal General. /07: con este dato se pueden encontrar asuntos registrados en el 2007 ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal General.

#### C) Nombre de las partes

Este campo permite efectuar aquellas búsquedas correspondientes a la denominación habitual del asunto, es decir, es necesario poner el nombre de las partes del procedimiento.

#### D) Fechas

Este criterio permite efectuar búsquedas por:

- 1. Fecha de las sentencias o del auto.
- 2. Fecha de la lectura de las conclusiones.
- 3. Fecha de la vista.
- 4. Fecha de presentación del escrito de interposición del recurso.

Así, los posibles tipos de búsqueda son:

- Dentro de un periodo específico: los campos "de" y "al" deben introducirse con las fechas que indiquen el inicio y el fin del periodo con el formato indicado. Por ejemplo: De 5/07/2008 al 31/12/2008.
- En una fecha concreta: en el campo "de" debe introducirse la fecha que le interese con el formato adecuado. Por ejemplo: 30/6/2015.

Finalmente, haga clic en "Consulta".

#### 3.2.3. Búsqueda más detallada

En tercer y último lugar, si queremos una búsqueda más detallada que cumpla con una serie de requisitos, podemos pulsar en "búsqueda avanzada" en el menú principal, pero, en lugar de pulsar "Consulta", no rellenamos ningún dato y pulsaremos directamente "Búsqueda avanzada" (imagen 23).



Búsqueda de u	ın asunto
Tribunal	<ul> <li>Tribunal de Justicia</li> <li>Tribunal General</li> <li>Tribunal de la Función Pública</li> </ul>
Nº de asunto	
Nombre de las pa	artes
Fechas	
de	al
Consulta	búsqueda avanzada

A continuación, explicaremos todas las partes que la conforman (imagen 24):

Imagen 24:	Partes	que	conforman	la	búsqueo	la i	avanzada	l
0			./					

		(2) Vaciar los campos	QBuscar
Situación de los asuntos	👔 💿 Todos los asuntos 🔿 Asuntos concluidos 🔿 Asuntos pendientes		
Tribunal	<ul> <li>Tribunal de justicia</li> <li>Tribunal de lusticia</li> <li>Tribunal de Función Pública</li> </ul>		
Número de asunto	(p. ej.: C-17/05; 17/05)		
Nombre de las partes	0		
Documentos	O Todos		
Disposiciones de Derecho nacional mencionadas	0		
Disposiciones de Derecho internacional mencionad			
ECLI	ECLI:EU:		
Palabras del texto	0		
Período o fecha	Fecha de pronunciamiento     S		
	<ul> <li>e al (dd/mm/aeae)</li> <li>Desde hace 3 dias O Desde hace 1 año O Desde hace 5 años</li> <li>el (dd/mm/aeae)</li> </ul>		
Materia			
Procedimiento y resultado			
Citas de Jurisprudencia o de legislación	Buscar en      Can motivación El fallo Las conclusiones     Cetegoría		
Plan de clasificación sistemática	Ampliar al antiguo/nuevo plan		
Formación del Tribunal	•		
Juez Ponente	•		
Abogado General			
Origen de una cuestión prejudicial			
Versión lingüística auténtica	Lengua de procedimiento     Lengua de las conclusiones		
Comentarios y sugerencias		S Vaciar los campos	Q Buscar

#### I. Situación de los asuntos

Podemos elegir: todos los asuntos, que incluye asuntos pendientes (asuntos en curso, asuntos suspendidos y asuntos en que se está tramitando un desistimiento) y asuntos concluidos (asuntos finalizados), o podemos hacer una búsqueda exclusivamente para asuntos concluidos o para asuntos pendientes (imagen 25).





#### II. Tribunal

Como en el caso anterior, podemos elegir si queremos asuntos que solo le competen al Tribunal General, al Tribunal de Justicia, al Tribunal de la Función Pública, o a todos ellos (imagen 26).

Imagen 26: Tribunal

#### III. Número de asunto

También, como en el caso anterior, este campo permite identificar el asunto buscado por su número de registro (número de orden con la que se registra en la secretaría) (imagen 27).

Número de asunto	?		(p. ej.: C-17/05; 17/05

#### IV. Nombre de las partes

Este campo también coincide como en el caso anterior y permite efectuar aquellas búsquedas correspondientes a la denominación habitual del asunto (imagen 28).

Imagen 28: Nombre de las partes



#### V. Documentos

Podemos efectuar búsquedas por tipo de documento (imagen 29). Por defecto, la búsqueda se extiende a todos los documentos existentes en la base de datos, pero si queremos buscar un documento concreto y su fecha de difusión, debemos pulsar el botón

- Los documentos publicados en la Recopilación contienen las sentencias, autos, dictámenes, decisiones, conclusiones y opiniones de los tribunales de la UE publicadas (o pendientes de publicación) en la Recopilación de Jurisprudencia. Asimismo, también aparecen los resúmenes de las resoluciones y la información sobre las resoluciones no publicadas íntegramente en la Recopilación de Jurisprudencia.
- Los documentos no publicados en la Recopilación son las sentencias, autos y resoluciones desde el 1 de mayo de 2004.
- Los escritos publicados en el Diario Oficial son las comunicaciones relativas a recursos interpuestos de asuntos concluidos publicados en el Diario Oficial de la UE.
- Otros documentos integran las peticiones de decisión prejudicial y resoluciones nacionales.

También, podemos restringir la búsqueda por fecha. Si queremos un período específico debemos añadirlo en los campos "de" y "al"; también se puede buscar por períodos determinados (desde hace 8 días, desde hace 1 mes, desde hace 1 año o desde hace 5 años), o por una fecha concreta. Para finalizar, pulsamos en "Confirmar".



Docum

Seleccionar todo		
Documentos publicados en la Recopilación     Sentencias     Autos     Oictámenes		
<ul> <li>Resoluciones (procedimiento de reexam</li> <li>Conclusiones</li> <li>Opiniones</li> <li>Sumarios y resúmenes</li> </ul>	en)	
<ul> <li>Resens (de resoluciones no publicadas</li> <li>Documentos no publicados en la Recopilacia</li> <li>Sentencias</li> <li>Autos</li> <li>Todos</li> </ul>	in V	
<ul> <li>Resoluciones (procedimiento de reexam</li> <li>Comunicaciones publicadas en el DO</li> <li>Recursos interpuestos</li> <li>Asuntos concluidos</li> </ul>	en)	
Otros documentos     Peticiones de decisión prejudicial     Resoluciones nacionales		
😸 de 🔄 🔤 al 🔤 (dd/mm/a	1888)	
and the second	and all Conside have finder	

#### VI. Disposiciones de Derecho nacional mencionadas

Este criterio permite efectuar búsquedas en función de las disposiciones nacionales citadas (en la lengua original) en la resolución nacional, precedidas por el código de nacionalidad. El uso de mayúsculas o minúsculas y la acentuación son irrelevantes (imagen 30).

Imagen 30: Disposiciones de Derecho nacional mencionadas



#### VII. Disposiciones de Derecho internacional mencionadas

Este criterio permite efectuar búsquedas en función de las normas internacionales (acuerdos, convenios, etc.), que no sean de Derecho de la Unión, citadas (en francés) en la resolución nacional. El uso de mayúsculas o minúsculas y la acentuación son irrelevantes (imagen 31).

Imagen 31: Disposiciones de Derecho internacional mencionadas

Disposiciones de Derecho internacional mencionadas	0	

#### VIII. ECLI

Este campo permite buscar las resoluciones del Tribunal de Justicia, del Tribunal General y del Tribunal de la Función Pública mediante su identificador ECLI (identificador europeo de jurisprudencia) (imagen 32). El ECLI consta de cinco partes, clasificadas por este orden:

Imagen 32: ECLI

ECLI

ECLI:EU:

1) La abreviatura "ECLI".

2) El código "EU".

3) La abreviatura correspondiente al órgano jurisdiccional: "C" (Tribunal de Justicia), "T" (Tribunal General) o "F" (Tribunal de la Función Pública).

4) El año de la resolución, que debe introducirse con cuatro cifras.

5) Un número de orden, atribuido consecutivamente por cada año y órgano jurisdiccional.

Todas las partes del ECLI están separadas por el signo dos puntos (:). Por ejemplo, el identificador ECLI:EU:C:2012:23 corresponde a la sentencia Suiker Unie, C-392/10.

#### IX. Palabras del texto

Este campo permite efectuar búsquedas en el texto íntegro de los documentos (imagen 33).

Imagen 33: Palabras del texto

Palabras del texto	0	

Para afinar la búsqueda, se pueden utilizar caracteres especiales:

- Asterisco \*: es un carácter comodín que sustituye desde cero a un número infinito de caracteres y que puede utilizarse al inicio, al final de la palabra o dentro de ésta: *admisib*\* permite encontrar los documentos que contienen las palabras *admisible*, *admisibles*, *admisiblidad*.

- Guion bajo \_: es un carácter comodín que sustituye a un solo carácter obligatorio y que puede utilizarse al inicio, al final de la palabra o dentro de ésta: *Post\_* permite encontrar los documentos que contienen ese radical más una letra: *Posta*, *Poste*.

- Comillas "": sirven para buscar una expresión exacta: "Syndicat national".

U operadores lógicos (operadores booleanos):

- Y (representado por un espacio entre dos palabras): *día noche*: permite encontrar los documentos que contienen esas dos palabras simultáneamente.

- O (representado por una coma entre dos palabras): *día, noche*: permite encontrar los documentos que contienen la palabra *día*, la palabra *noche*, o ambas.

- NO (representado por un signo de exclamación antes de la palabra que debe excluirse): *día* ! *noche*: permite obtener aquellos documentos que contienen la palabra *día* pero no contienen la palabra *noche*.

Finalmente, es posible combinar los operadores lógicos y/o los caracteres especiales. Por ejemplo: "ave\* silvestre\*" conservación: permite encontrar los documentos que contengan simultáneamente la expresión exacta ave(s) silvestre(s) (en singular o en plural) y la palabra conservación.

#### X. Período o fecha

Este criterio permite efectuar búsquedas por período o fecha (véase 3.2.2. Búsqueda de un asunto). Los posibles tipos de búsqueda son (imagen 34):

- Dentro de un periodo específico: los campos "de" y "al" deben introducirse con las fechas que indiquen el inicio y el fin del período con el formato indicado. Por ejemplo: De 5/07/2008 al 31/12/2008.
- Dentro de ciertos períodos determinados (al pulsar el botón elegido, las fechas correspondientes se integran automáticamente en los campos): desde hace 8 días, desde hace 1 mes, desde hace 1 año o desde hace 5 años.
- En una fecha concreta: en el campo "de" debe introducirse la fecha que interese con el formato adecuado. Por ejemplo: 30/6/2015.



Imagen 34: Período o fecha

#### XI. Materia

Este criterio permite efectuar búsquedas por materia (imagen 35).

#### Imagen 35: Materia

Materia	2	$\frown$
	-	$\bigcirc$

Las materias corresponden a las bases jurídicas (artículos de los Tratados) a que se refieren la petición o la demanda y, una vez recaída una resolución, a la sentencia, el auto, la decisión (procedimientos de reexamen) o el dictamen del Tribunal de Justicia. La materia debe seleccionarse de la lista a la que se accede pulsando el botón  $\bigcirc$ (imagen 36).

La selección de materias puede hacerse: navegando por la lista o a través del cuadro de búsqueda superior, donde puede insertar ese tema de interés.

Si selecciona más de un tipo de procedimiento o resultado, debe elegir la opción "Todos los valores seleccionados" en la parte inferior de la ventana.

Debe confirmarse la selección pulsando "Confirmar".

Imagen 36: Lista de materias

Materia	
Materia	Valores seleccionados
<b>Q</b>	
A	
🗌 Adhesión	
Agricultura y Pesca	
Alcohol	
Aproximación de las legislaciones	
🗌 Balanza de pagos	
🗌 Banco Europeo de Inversiones (BEI)	
Café	
Ciudadanía de la Unión	
Cohesión económica, social y territorial	
Competencia	
Contratos públicos de la Unión Europea	
Convenio de Bruselas de 27 de septiembre de 1968	
Convenio de Lugano de 16 de septiembre de 1988	
🗌 Convenio de Roma de 19 de junio de 1980	
🗌 cooperación administrativa	
🗌 Cooperación reforzada	
Cultura	
Departamentos franceses de Ultramar	
Derechos fundamentales	
Disposiciones generales y finales	
Disposiciones institucionales	
Disposiciones procedimentales	
	•
Ai menos uno de los valores seleccionados	
Confirmar	Anular

#### XII. Procedimiento y resultado

Este criterio permite efectuar búsquedas por tipo de recurso o de procedimiento y por el resultado del recurso o del procedimiento (imagen 37). El procedimiento o el resultado deben seleccionarse de la lista a la que se accede pulsando el botón — En dicha lista, pueden marcarse uno o varios tipos de procedimiento. También, pueden combinarse uno o varios tipos de procedimiento con uno o varios tipos de resultado. Si únicamente se seleccionan tipos de resultado, la búsqueda se extenderá a la totalidad de los procedimientos correspondientes a los resultados elegidos. Si selecciona más de un tipo de procedimiento o resultado, debe elegir la opción "Todos los valores seleccionados" en la parte inferior de la ventana. Debe confirmarse la selección pulsando "Confirmar".

cedimiento y resultado		
	Tipo de procedimiento	
Procedimiento de dictamen	Reexamen	
Responsabilidad de un miembro de las	Sentencia dictada previa anulación y devolución	
Recurso por incumplimiento	Solicitud de diligencias de prueba	
Recurso contra una sanción	Solicitud de rectificación de sentencia	
🗌 Recurso de anulación	Pretensión sobre costas	
Recurso por omisión	<ul> <li>Asistencia jurídica gratuita</li> </ul>	
Procedimiento prejudicial	Demanda de suspensión de la ejecución	
Petición de decisión prejudicial -	o demanda de medidas provisionales	
rocedimiento de urgencia	<ul> <li>Demanda de interpretación</li> </ul>	
Recurso por responsabilidad	Demanda de intervención	
Recursos de funcionarios	🗌 Oposición	
🗋 Cláusula compromisoria	Oposición de tercero	
🗋 Demanda relativa a las inmunidades	<ul> <li>Recurso de revisión</li> </ul>	
🗋 Acuerdo (Tratado EURATOM)	Demanda de interpretación de sentencia	
Solicitud de ejecución inmediata	Omisión de pronunciamiento	
ratado EURATOM)	Procedimiento especial	
🗌 Recurso de casación		
	Tipo de resultado	
aplazado	solución amistosa acordada por las	
sentencia interlocutoria	partes	
conformidad con el Tratado (dictámenes	📋 solucion amistosa acordada en una vista	

Imagen 37: Procedimiento y resultado

#### XIII. Citas de jurisprudencia o de legislación

Este criterio permite efectuar búsquedas por actos (o disposiciones de actos) de Derecho de la Unión citados en: la motivación de la sentencia o el auto, el fallo de la sentencia o el auto o las conclusiones del abogado general. Existe una ayuda a la introducción de los datos para cinco categorías habituales de citas (imagen 38):

Imagen 38: Citas de jurisprudencia o de legislación



a) En los tratados debe seleccionarse el tratado correspondiente de la lista propuesta y en su caso las subdivisiones (artículo, apartado, párrafo, letra) (imagen 39).

Imagen 39: Tratados

Citas de jurisprudencia o de legislación	👩 Buscar en 🗹 La motivación 🛛 El fallo 🔽 Las conclusiones	
	Categoría Tratado	
	Tratado Y TFUE (Lisboa)	~
	Artículo Apartado Párrafo Letra	

b) En los reglamentos debe indicarse el número de orden, el año y, en su caso, las subdivisiones (anexo, artículo, apartado, párrafo, letra), o bien optar por un reglamento concreto de la lista propuesta (imagen 40).

#### Imagen 40: Reglamentos

🕐 Buscar en 🔽	La motivación 🛛 🚦	🖌 El fallo	) 🔽 Las	conclusion	es		
Categoría	Tipo						
Reglamento	Reglament	to			~		
	Número	Año	Anexo	Artículo		Apartado	Párrafo Letra
	Categoría Reglamento	Categoría Tipo Reglamento Reglament	Categoría Tipo Reglamento Reglamento Número Año	Categoría Tipo Reglamento Reglamento Número Año Anexo	Categoría Tipo Reglamento Reglamento Número Año Anexo Artículo	Categoría Tipo Reglamento Reglamento V Número Año Anexo Artículo	Categoría Tipo Reglamento  Reglamento  Año Anexo Artículo Apartado

c) En las directivas debe indicarse el número de orden, el año y en su caso las subdivisiones (anexo, artículo, apartado, párrafo, letra) (imagen 41).

#### Imagen 41: Directivas

Citas de jurisprudencia o de legislación	👩 Buscar en 🗹 La motivación 🗹 El fallo 🗹 Las conclu	siones
	Categoría Número Año Anexo Artíc	ulo
	Directiva 🗸	
	Apartado Párrafo Letra	

d) En las decisiones debe indicarse el número de orden, el año y en su caso las subdivisiones (anexo, artículo, apartado, párrafo, letra) (imagen 42).

#### Imagen 42: Decisiones

Citas de jurisprudencia o de legislación	7	Buscar en 🔽 La m	otivación 🗸	El fallo	🔽 Las (	conclusiones
		Categoría	Número	Año	Anexo	Artículo
		Decisión 🗸				
			Apartado	Párrafo	Letra	

 e) En la jurisprudencia hay que especificar el órgano jurisdiccional del que se trate (Tribunal de Justicia, Tribunal General o Tribunal de la Función Pública), el número de orden y el año, así como el tipo de documento (sentencia, auto, decisión, retención de bienes, oposición de tercero, dictamen, resolución, conclusiones u opinión) (imagen 43)

#### Imagen 43: Jurisprudencia



 f) Para una búsqueda más específica o más amplia debe seleccionarse la categoría «Otro» e introducir en el campo de búsqueda el número o los números CELEX correspondientes (imagen 44).

#### Imagen 44: Otro

Citas de jurisprudencia o de legislación	👔 Buscar en 🗹 La n	notivación 🛛 El fallo 🗹 Las conclusiones
	Categoría	Introduzca uno o varios números Celex
	Otro 🗸	

#### XIV. Plan de clasificación sistemática

Este criterio permite efectuar búsquedas a través del plan de clasificación del Repertorio de Jurisprudencia, que agrupa, sistematizadamente, los sumarios de las sentencias y autos publicados en la Recopilación de la Jurisprudencia y en la Recopilación de Jurisprudencia-Función Pública (Rec FP). Cada apartado de un sumario da lugar a una o varias referencias de clasificación correspondientes a la materia de la que se trate. La referencia de clasificación debe seleccionarse de las listas a las que se accede pulsando el botón.

Aparecen dos listas: Plan de clasificación sistemática posterior al Tratado de Lisboa (aplicado a la jurisprudencia a partir de 2010) y Plan de clasificación sistemática anterior al Tratado de Lisboa (aplicado a la jurisprudencia desde 1954 hasta 2009). Si selecciona más de un tipo de procedimiento o resultado, debe elegir la opción "Todos los valores seleccionados" en la parte inferior de la ventana. Debe confirmarse la selección pulsando "Confirmar" (imagen 45).

Imagen 45: Plan de clasificación sistemática



#### XV. Formación del Tribunal

Este criterio permite efectuar búsquedas por formación del tribunal. Hay que tener en cuenta que la información relativa a la formación del tribunal solo está disponible una vez concluido el asunto. La formación del tribunal debe seleccionarse de la lista a la que se accede pulsando el botón ... Debe confirmarse la selección pulsando "Confirmar" (imagen 46).





#### **XVI. Juez Ponente**

Este criterio permite efectuar búsquedas por juez ponente. Hay que tener en cuenta que la información relativa al juez ponente solo está disponible una vez concluido el asunto. El nombre del juez ponente debe seleccionarse de la lista a la que se accede pulsando el botón . Debe confirmarse la selección pulsando "Confirmar" (imagen 47)

Imagen 47: Juez ponente

uez Ponente			
🗌 Arabadjiev	🔲 Juhász	Potocki	
🗌 Arastey Sahún	🔲 Jürimäe	Prechal	
Arestis	Kakouris	Prek	
🗌 Azizi	Kalogeropoulos	Puissochet	
Bahlmann	Kancheva	Pynnä	
Barents	🗌 Kanninen	Ragnemalm	
Barrington	Kecsmár	Regan	
Bay Larsen	Kingston	Reine	
Bellamy	Kornezov	Riese	
<ul> <li>Berardis</li> </ul>	<ul> <li>Kapteyn</li> </ul>	🗌 Rodin	
Berger	🗌 Kasel	Rodríguez Iglesias	
Berke	Kirschner	Rofes i Pujol	
Biancarelli	🗌 Klučka	Rosas	
🗌 Bieliūnas	Koopmans	Rossi	
<ul> <li>Biltgen</li> </ul>	Kowalik-Bańczyk	Rossi	
Bonichot	Kreppel	Rueff	
<ul> <li>Borg Barthet</li> </ul>	Kreuschitz	🗌 Safjan	
Boruta	Kukovec	Saggio	
Bosco	🗌 Kumin	Sampol Pucuruli	
Bradley	🗌 Kūris	Sant'Anna	
🗌 Briët	Kutscher	Schalin	
🗌 Brkan	🗌 La Pergola	Schiemann	
<ul> <li>Buttigieg</li> </ul>	Labucka	Schintgen	

#### XVII. Abogado General

Este criterio permite efectuar búsquedas por abogado general. Hay que tener en cuenta que la información relativa al abogado general no está disponible hasta que se hace pública la fecha de lectura de las conclusiones. El nombre del abogado general debe seleccionarse de la lista a la que se accede pulsando el botón . Debe confirmarse la selección pulsando "Confirmar" (imagen 48).

Imagen	48:	Ahogado	general
imagen	<del>7</del> 0.	nooguuo	generui

Abogado General	0		<b>.</b>
Abogado General			
Alber Biancarelli Bobek Bot Briët Capeta Campos Sánchez-Bordona Capotorti Collins Cosmas Cruz Vilaça Cruz Vilaça Cruz Vilalón Darmon Dutheillet de Lamothe Edward	<ul> <li>Jääskinen</li> <li>Jacobs</li> <li>Kirschner</li> <li>Kokott</li> <li>La Pergola</li> <li>Lagrange</li> <li>Léger</li> <li>Lenz</li> <li>Mancini</li> <li>Mayras</li> <li>Mazák</li> <li>Medina</li> <li>Mengozzi</li> <li>Mischo</li> <li>Pikamäe</li> </ul>	Ruiz-Jarabo Colomer         Saggio         Saugmandsgaard Øe         Sharpston         Sir Gordon Slynn         Stix-Hackl         Szpunar         Tanchev         Tesauro         Tizzano         Trstenjak         Van Gerven         Vesterdorf	
Elmer	Pitruzzella     Con	ifrmar Anular	-

#### XVIII. Origen de una cuestión prejudicial

Este criterio permite efectuar búsquedas por país de origen de la remisión prejudicial. El país debe seleccionarse de la lista a la que se accede pulsando el botón . Debe confirmarse la selección pulsando "Confirmar" (imagen 49).

Imagen 49: Origen de una cuestión prejudicial

Origen

ongen de una c	cuestion prejud	icial	2 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C
🗌 Alemania			
<ul> <li>Austria</li> </ul>			
🗌 Bélgica			
🗌 Benelux			
🗌 Bulgaria			
Chipre			
Croacia			
Dinamarca			
Eslovaquia			
Eslovenia			
L) Espana			
Estonia			
Erancia			
Grecia			
□ Irlanda			
🗌 Italia			
Letonia			
🗌 Lituania			
Luxemburgo			
🗌 Malta			
Países Bajos			
Delonia			
Portugal			
Reino Unido			
República Checa	1		
U Rumania			

#### XIX. Versión lingüística auténtica

Este criterio permite efectuar búsquedas por: lengua de procedimiento o lengua de las conclusiones. Hay que tener en cuenta que la información relativa a la lengua de las conclusiones sólo está disponible una vez concluido el asunto. La lengua debe seleccionarse de la lista a la que se accede pulsando el botón Debe confirmarse la selección pulsando "Confirmar" (imagen 50).

Imagen 50: Versión lingüística auténtica

		the second se	-
Versión lingüi	ística auténtica	X	
O circle	D kínne	*	
U Bulgaro			
Croata	🗋 italiano		
🗌 danés	🗌 letón		
Eslovaco	🗌 lituano		
Esloveno	🗌 Maltés		
🗌 español	neerlandés		
🗌 estonio	Polaco		
🗌 finés	portugués		
🗌 francés	Rumano		
□ griego		-	

A continuación, antes de pulsar en buscar, podemos hacer una última selección de resultados (imagen 51).

Imagen 51: Selección de resultados

Inf Juri	<b>foCuria</b> isprudencia		🧙 españo	l (es) 🗸
	Inicio > Formulario de búsqueda	-		
③ LISTA DE RESULTADOS ③			última actual	lización 21/02/2022
Preferencias de visualización		٩	ciar los campos	QBuscar
Orden automático	Situación de los asuntos	👩 🛞 Todos los asuntos 🔿 Asuntos concluidos 🔿 Asuntos pendientes		
🔿 Lista de asuntos	Tribunal	💿 💆 Todos 😴 Tribunal de Justicia		
Lista de documentos     Ordepar por		✓ Tribunal General ✓ Tribunal de la Evoción D\u00e9billen		
<ul> <li>Número de asunto (de mayor a</li> </ul>	Número de asunto	Indunal de la runción Publica		
menor)				
<ul> <li>Numero de asunto (de menor a mayor)</li> </ul>	Nombre de las partes	0		
O Recientes primero	Documentos	💿 Todos 💮		
⊖ Antiguos primero	Disposiciones de Derecho nacional mencionadas	0		
0	Disposiciones de Derecho internacional mencionadas	0		
INFORMACIÓN GENERAL	ECLI	CLI:EU:		
Ayuda Advertencia	Palabras del texto	0		
	Período o fecha	Fecha de pronunciamiento     S		

En la lista de resultados, podemos observar que existen dos opciones:

• Preferencias de visualización:

- Orden automático: presenta por defecto la pestaña "Lista de resultados por asunto", salvo si para la búsqueda se han utilizado los criterios "Documentos" o "Palabras del texto", en cuyo caso aparecerá la pestaña "Lista de documentos" (únicamente se mostrarán los documentos que respondan a los criterios de búsqueda).

- Lista de asuntos: permite ver la pestaña "Lista de resultados por asunto", cualesquiera que sean los criterios de búsqueda utilizados.

- Lista de documentos: lleva a la pestaña correspondiente, cualesquiera que sean los criterios de búsqueda utilizados.

• Ordenar por:

- Número de asunto (de mayor a menor): clasifica por defecto los resultados por órgano jurisdiccional (primero los asuntos del Tribunal de Justicia, en segundo lugar los del Tribunal General y en tercer lugar los del Tribunal de la Función Pública) y, dentro de un mismo órgano jurisdiccional, por número de orden decreciente (los primeros resultados que se muestran corresponden a los asuntos más recientes).

- Número de asunto (de menor a mayor): clasifica los resultados por órgano jurisdiccional (Tribunal de Justicia, Tribunal General, Tribunal de la Función Pública) y, dentro de un mismo órgano jurisdiccional, por número de orden creciente (los primeros resultados que se muestran corresponden a los asuntos más antiguos).

- Recientes primero
- Antiguos primero

Habiendo seleccionado estos criterios, podemos iniciar el proceso de búsqueda, pulsando "Buscar".

### 3.3. Lista de resultados

Una vez hayamos realizado la búsqueda, aparecerá una lista de resultados con las siguientes opciones (imagen 52).

Imagen 52: Lista de resultados por asuntos

CURINE!	<b>InfoC</b> Jurispro	<b>uria</b> udencia			español (es)
		> Formulario de busqueda > Lista de re	SUITADOS	Lista de resultados	Enviar impresión 🦷
	Recap ECLI =	itulación de los criterios selecciona ECLI:EU:C:2012:23	dos:		Modificar la búsqueda
	Resul	tado de la busqueda: asuntos = 1 C-392/10 - Suiker Unie			[Asunto concluido]
		Procedimiento principal Sentencia del Tribunal o Suiker Unie GmbH — Zi Petición de decisión pre Reglamento (CE) nº 800, restituciones por expor – Importación del prod Asunto C-392/10	le Justicia (Sala Quint: uckerfabrik Anklam co judicial planteada po 1999 — Artículo 15, a tación — Restitución   lucto en el Estado ter	i) de 19 de enero de 2012 Intra Hauptzollamt Hamburg-Jonas r el Finanzgericht Hamburg partados 1 y 3 — Productos agrícolas — or exportación diferenciada — Requisit cero de destino — Pago de los derechos	Régimen de os para su concesión de Importación
		Recopilación de la juris publicado(a) en la Reco Enlaces a los textos Sentencia ECLI:EU:C:2012:23	orudencia pilación electrónica (R Curia I E	ecopilación general) IUR-Lex	
				1 / 1 páginas P PP	

Excepto en la búsqueda en las secciones de la web, la búsqueda avanzada y la detallada mostrarán los resultados de la misma forma.

La pestaña "Lista de resultados por asuntos" muestra los resultados básicos, pero si se desea información más detallada debe pulsarse en

Por otra parte, si deseamos visualizar o descargar uno o varios documentos, hay tres posibilidades para hacerlo:

- Abrir el documento a través de la propia página web de Curia pulsando en Puede haber sentencias que también den la posibilidad de descargarlas en formato PDF e imprimirlas.
- Abrir el documento a través de la página de EUR-Lex pulsando en <u>\*</u> con la posibilidad de descargarlo en formato PDF, leerlo en HTML o imprimirlo.
- Abrir el documento en PDF, pulsando en 📆

Además, el usuario podrá escoger la lengua, disponible en aquel momento, para leer/descargar los asuntos.

Asimismo, arriba a la derecha, el usuario podrá ver si el asunto concluyó o si todavía se encuentra pendiente de resolución.

Si el usuario quiere imprimir cualquier documento, debe hacer clic en "Enviar impresión" (arriba a la derecha).

Por el contrario, puede pulsar en la pestaña "lista de documentos", que determina el resultado independientemente de los criterios escogidos, ofreciendo información sobre los distintos documentos del mismo asunto (imagen 53).

Imagen 53: Lista de documentos

LA CVELA	<b>InfoCuri</b> Jurisprude	<b>a</b> ncia			o espar	iol (es)	~
	Inicio > Formula	ario de búsqueda > Lista d	e resultados				
	<b>.</b>			Lista de resultado	IS Er	viar im	presión 🗑
	Recapitulación ECLI = ECLI:EU	de los criterios selecci :C:2012:23	onados:			,	🖉 Modificar la
	Lista de res	ultados por asunto	Lista de docur	nentos			búsqueda
	2 documento	(5)					
	Asunto	Documento	Fecha	Nombre de las partes	Materia	Curia	EUR-Lex
	C-392/10	Sentencia ECLI:EU:C:2012:23	19/01/2012	Suiker Unie	Libre circulación de mercancías - Unión aduanera	Þ	₩₹
	C-392/10	Sentencia (Sumario) ECLI:EU:C:2012:23	19/01/2012	Suiker Unie	Libre circulación de mercancías - Unión aduanera	Þ	
				< < 1 / 1 páginas 🕨 🕨			

Por otra parte, si deseamos visualizar o descargar uno o varios documentos, hay tres posibilidades para hacerlo (véase la página anterior).

Por otro lado, es importante conocer la diferencia entre "Sentencia" y "Sentencia (Sumario)". En el primer caso, la sentencia es más larga porque incluye todo el texto. En cambio, en el segundo caso, es más breve porque es un resumen de la sentencia.

Finalmente, si se desea modificar la búsqueda o una búsqueda más precisa, debe pulsarse en "Modificar la búsqueda" y le llevará a la pantalla de búsqueda avanzada (véase 3.2.3 Búsqueda detallada).

## 4. Sentencias y conclusiones recientes

En este apartado se pueden encontrar las sentencias y las conclusiones más recientes correspondientes al Tribunal de Justicia y al Tribunal General (imagen 54).

#### Imagen 54: Sentencias y conclusiones recientes

sv Medidas para la protección del presupuesto de la Unión: el Pleno del Tribunal de Justicia desestima los recursos interpuestos por Hungría y Polonia contra el mecanismo de condicionalidad que supedita el acceso a financiación	Nº de asunto	7 14 15 16 17 18 19 20 8 21 22 23 24 25 26 27 9 28
procedente del presupuesto de la Union al respeto, por parte de los Estados miembros, de los principios del Estado de Derecho	Nombre de las partes	Información útil
№ 27/2022 : 10 de febrero de 2022 Sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto C-522/20 OE (Résidence habituelle d'un époux - Critère de nationalité) es de el en fr it pt	Fechas	Prácticas     Traductores independientes
El período de residencia exigido para que los órganos jurisdiccionales de un Estado miembro ejerzan su competencia para conocer de una demanda de divorcio puede depender	de al	Visitas
válidamente de la nacionalidad del demandante	Consulta búsqueda avanzada	iii Biblioteca
Nº 20222 : 10 de rebrero de 2022 Sentencia del Tribunal de Justicia en el asunto C-485/20 HR Rail De se de el en fr it nl pl pt sl Un trabajador con discapacidad, incluído el que realiza un período de prácticas tras su incorporación, declarado no apto para desempeñar las funciones esenciales del puesto que ocupa, tiene derecho a ser destinado a otro puesto para el que disponga de las competencias, las capacidades y la disponibilidad exigidas	Sentencias y conclusiones recientes Tribunal de Justicia Tribunal General	B Whoiswho 🗹

Los documentos que aparezcan como resultado de cada uno de los órganos jurisdiccionales podrán ser leídos/impresos de igual forma y en los formatos que se han explicado en el punto anterior (3.3 Lista de resultados).

# 5. Calendario judicial

Podemos acceder a este apartado pulsando en el título "Calendario judicial" (imagen 55).

Imagen 55: Calendario judicial

Covid-19: mensajes importantes — Partes	Boletines jurisprude	mensuales de encia								
Noticias	Búsqueda de	un asunto		୍	Calen	darioj	judicia	1 7		
Nº 28/2022 : 16 de febrero de 2022 Sentencias del Tribunal de Justicia en los asuntos C-	Tribunal	Tribunal de Justicia	< Semana	Lun	De Mar	Febrero Mie	o 2022 Jue	Vie	Sáb	> Dom
156/21 Hungría/Parlamento y Consejo, C-157/21 Polonia/Parlamento y Consejo bg es cs da de et el en fr hr ga it ly It hu mt ni pi pt ro sk si fi		<ul> <li>Tribunal General</li> <li>Tribunal de la Función Pública</li> </ul>	6	7	8	9	10	11	12	13
sv Medidas para la protección del presupuesto de la Unión: el Pleno del Tribunal de lusticia desettima los recursos	Nº de asunto		7 8	14 21	15 22	16 23	17 24	18 25	19 26	20 27
interpuestos por Hungría y Polonia contra el mecanismo de condicionalidad que supedita el acceso a financiación			9	28						
de los Estados miembros, de los principios del Estado de Derecho	Nombre de las p	artes	Inform	ación	n útil					
Nº 27/2022 : 10 de febrero de 2022			🛱 Empleo	as						
Sentencia del Tribunal de Jústicia en el asúnto C-322/20 OE (Résidence habituelle d'un époux - Critère de nationalité) es de el en fr it pt	Fechas		nn Traduc	tores in	dependi	entes				
El período de residencia exigido para que los órganos jurisdiccionales de un Estado miembro ejerzan su competencia	de	al	10 Licitaci	ones						
para conocer de una demanda de divorcio puede depender			📫 Bibliote	вса						

Esto permite buscar información sobre las posibles vistas y audiencias de interés para el usuario (imagen 56); explicaremos seguidamente de qué partes se compone.

Imagen 56: Búsquedas de vistas y audiencias

	Jurisprudencia
	Jurisprudencia > Calendario judicial
Acceso a la Recopilación en versión electrónica	Calendario judicial
Formulario de búsqueda	
Acceso numérico a la jurisprudencia	
Repertorio de jurisprudencia	Búsqueda de vistas y audiencias
Fichas temáticas	Fecha de al (dd/mm/aaaa)
Boletines mensuales de jurisprudencia	
Notas de doctrina sobre la jurisprudencia	Vistas
Calendario judicial	Conclusiones
Información sobre vacaciones	Z Dictámenes
judiciales	Lecturas de sentencias
Jurisprudencia histórica	Nº de asunto (p. ej.: C-408/01; 408/01)
Método de cita de la jurisprudencia	Lengua de procedimiento   Todas 🗸
	Nombre de las partes
	Tribunal 🗹 Todos 🗹 Tribunal de Justicia
	✓ Tribunal General

#### (a) Fecha

Dentro de un periodo específico: los campos "de" y "al" deben introducirse con las fechas que indiquen el inicio y el fin del periodo con el formato indicado (dd/mm/aaaa). Por ejemplo: De 5/07/2008 al 31/12/2008.

#### (b) Actos

Este campo permite seleccionar entre Todos, Audiencias, Vistas, Conclusiones, Dictámenes y Lecturas de sentencias.

#### (c) Nº de asunto

Este campo permite identificar el asunto buscado por su número de registro (número de orden con la que se registra en la secretaría) (véase 3.2.2. Búsqueda de un asunto).

#### (d) Lengua de procedimiento

Este campo nos ofrece distintos idiomas en los que se pueden encontrar las fuentes de interés para consultarlas.

#### (e) Nombre de las partes

Este campo permite efectuar aquellas búsquedas correspondientes a la denominación habitual del asunto.

#### (f) Tribunal

Podemos elegir entre el Tribunal de Justicia y Tribunal General, o seleccionar uno de ellos.

# 6. Comunicados de prensa

Este apartado proporciona información sobre los diversos comunicados de prensa publicados hasta el momento. Hay que recalcar que los comunicados son documentos no oficiales, destinados a los medios de comunicación y que no vinculan al Tribunal de Justicia. Se pueden encontrar comunicados relativos a las sentencias, autos, informaciones, conclusiones, etc. (imagen 57). Además, también podemos seleccionar el idioma; si estamos en la versión en español, si pulsamos encima del documento se nos abrirá el PDF en español (o la lengua que hayamos elegido). Y lo podemos descargar si lo necesitamos.





Por otra parte, si queremos buscar documentos con una fecha concreta, en la parte inferior aparece "Archivo" y allí podemos seleccionar el año que nos interese (imagen 58).

Imagen 58: Archivo y fechas disponibles



### 7. Noticias

En este apartado, podemos encontrar las últimas noticias que guardan relación con el TJUE. Las podemos hallar en el margen izquierdo de la página principal. Aparece un abanico amplio de documentos: convocatorias, sentencias, conclusiones, etc. (imagen 59). En la parte inferior, si es de nuestro interés, podemos pulsar "Todas las noticias" y se nos dirigirá a la página de los comunicados de prensa, explicados en el punto anterior.

Imagen 59: Noticias



# 8. Información útil

En esta sección se puede encontrar información práctica acerca del Tribunal de Justicia sobre asuntos como (imagen 60):

- → Empleo (enlace a la página EU Careers para ver las oportunidades de empleo)
- ➔ Prácticas (se ofrecen plazas remuneradas en los gabinetes de los miembros del Tribunal de Justicia y del Tribunal General y en los servicios del Tribunal de Justicia)
- → Traductores independientes (traducción de textos jurídicos del TJUE)
- → Licitaciones (el TJUE está obligado a convocarlas para la adquisición de bienes y servicios)
- ➔ Visitas (las organiza la Unidad de Seminarios, son gratuitas y en todas las lenguas oficiales de la UE)
- ➔ Biblioteca
- ➔ Plano de acceso (conjunto de planos que explican la disposición de los principales edificios del TJUE)
- ➔ Wholswho (herramienta que ayuda a los interesados a buscar determinadas partes dentro de los edificios del TJUE o a encontrar determinados trabajadores por su nombre)



#### Imagen 60: Información útil

# 9. Otras informaciones de interés

En la página principal podemos encontrar otra información variada (imagen 61):

Imagen 61: Otras informaciones



- Covid-19: mensajes importantes Partes: esta sección se divide en dos puntos: partes en los asuntos ante el Tribunal de Justicia y partes en los asuntos ante el Tribunal General. En ambos casos, se explica que, debido a crisis sanitaria actual, ambos tribunales se han visto obligados a adaptar sus métodos de trabajo, que afectan tanto al desarrollo de la fase escrita como al de la fase oral del procedimiento.
- 2) Boletines mensuales de jurisprudencia: el boletín mensual de jurisprudencia es una recopilación de resúmenes de las resoluciones del Tribunal de Justicia y del Tribunal General que, atendiendo a las cuestiones jurídicas tratadas, merecen especial atención. Estas recopilaciones están elaboradas siguiendo una clasificación temática de las resoluciones encaminada a facilitar la identificación de la jurisprudencia en cada materia. Solo están disponibles en inglés y en francés.
- 3) El Tribunal de Justicia y el medio ambiente: este breve vídeo presenta algunas de las resoluciones del Tribunal en materia de protección del medio ambiente que inciden en la calidad del aire que respiramos, en el suministro de agua y en el cambio climático.

En la parte inferior de la página principal puede encontrar diversas formas de ponerse en contacto con el TJUE o estar al día de las novedades judiciales (imagen 62).

Imagen 62: Otras informaciones de interés

Información de contacto
Aviso
RSS
Twitter
Cookies
Protección de los datos personales en el sitio
Curia



En primer lugar, podemos ver la "Información de contacto", de utilidad si encuentra algún problema, error o necesita ayuda. Se abrirá una pestaña y deberá poner sus datos y escribir el mensaje.

En segundo lugar, "Aviso" nos advierte que solo constituyen fuentes oficiales las versiones de los documentos publicadas en la Recopilación de la Jurisprudencia o en el Diario Oficial de la UE. Los demás documentos disponibles en el sitio de la institución se publican con objeto de informar al público y pueden sufrir modificaciones.

En tercer lugar, "RSS" (Really Simple Syndication) es un formato de texto que permite la difusión automática y eficaz de titulares de actualidad publicados en internet, lo que evita que el usuario tenga que buscar la información por sí mismo. Un aviso le informa cada vez que se cargan nuevos comunicados de prensa y le permite acceder al texto íntegro.

En cuarto lugar, "Twitter" da acceso a esta y a otras redes sociales (Linkedin, Youtube, Apple y Google Store).

En quinto lugar, en las "Cookies" se nos informa de que, para garantizar un funcionamiento correcto de este sitio, a veces, se deben colocar pequeños ficheros de datos en los equipos informáticos de sus usuarios.

En sexto y último lugar, la "Protección de los datos personales en el sitio de Curia", explica que la UE atribuye gran importancia al respeto de la vida privada y a la protección de los datos personales.